

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de sus autoridades y organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara respecto del estado de la obra de la Autopista **Ruta Nacional N° 33**, específicamente entre la localidad de Rufino y el acceso a la localidad de San Eduardo. Detallando el grado de finalización del tramo, el monto total del contrato firmado para la ejecución, si fue necesario rescindir licitaciones ya otorgadas, si el plazo de ejecución actual se encuentra dentro de lo previsto y si se posee una fecha de finalización estimada.

Autores:

Ximena García

Mario Barletta

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

La Ruta Nacional N° 33 cuenta con una extensión de 795 kilómetros uniendo a la Ruta Nacional N° 3 en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, con la Avenida Circunvalación de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Esta importante vía que comunica a un gran número de ciudades con dos puertos primordiales, se ha convertido en un trayecto fundamental para la industria agrícola ganadera en la que circula una importante cantidad de vehículos de pesado porte.

Este contexto, ha generado un profundo deterioro de su calzada que no ha sido debidamente atendido por los organismos nacionales que tienen la obligación de mantenerla en buenas condiciones. Además advertimos que este corredor vial tiene una siniestralidad muy alta.

Analizando el informe de la Dirección de Estadística Vial del Ministerio de Transporte de la Nación se observa que sólo en el año 2021 ocurrieron 3.454 siniestros viales en todo el país, en los que se registraron 3.866 víctimas fatales, cuya edad promedio fue entre 24 a 34 años. Este estado de cosas posicionó a la provincia de Santa Fe como la segunda a nivel nacional en cantidad de siniestros viales y víctimas fatales con 370 accidentes y 412 personas fallecidas a causa de los mismos.

Puntualmente, la Agrupación de Vecinos Autoconvocados "Construir Hacer" lleva adelante, hace varios años, trabajos de investigación en los que realizan tareas de relevamiento, mapeo y datos estadísticos para graficar la situación dramática con la que conviven diariamente. En un estudio reciente sobre los años 2020 y 2021, evaluaron el trayecto entre la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe y General Villegas, provincia de Buenos Aires.

Este segmento de la Ruta Nacional N° 33, que recorre el 45% del total de la vía, fue escenario de un creciente número de siniestros viales (83 en 2020 y 112 en 2021)

significando interanualmente un aumento del 30% en los siniestros viales y en un 39% de víctimas fatales.

Asimismo durante el mes de abril de 2021 se realizó un relevamiento en la localidad de Casilda sobre el tipo y cantidad de vehículos que circulan por la ruta en cuestión, el cual arrojó que por día transitan 8.209 vehículos (5.423 camiones, 1.870 autos, 916 camionetas, furgones, y colectivos), con una proyección mensual estimada en 164.180 vehículos. Nótese que por las características de los vehículos que circulan, y de la actividad económica predominante en la zona, la mayoría de los camiones transportan granos, generando un tránsito sumamente pesado, y a la vez valioso para la generación de divisas para nuestro país.

En este sentido, se evidencia que la Ruta Nacional N° 33 se ha convertido en una de las sendas de mayor siniestralidad nacional, y pese a los anuncios y mejoras realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, éstas no han sido ni suficientes ni duraderas. Entre los mencionados anuncios podemos destacar que el 5/5/21 dicho Ministerio rubricó el comienzo de la construcción de 72 kilómetros de Autopista entre las ciudades de Rufino y el acceso a la localidad de San Eduardo con un plazo estimado de 24 meses.

No obstante, en estos días ha trascendido qué la Dirección Nacional de Vialidad rescindió el contrato de construcción de la mencionada vía entre la localidad de Rufino y el acceso a la localidad de San Eduardo debido a los incumplimientos del cronograma de obras por parte de la Unión Transitoria de Empresas (UTE).

Actualmente no existen certezas de la continuidad de la obra y sobre cuanto tiempo esta demora producirá en la conclusión de esta obra vial.

Entendiendo que es responsabilidad del Estado Nacional garantizar la concreción de las obras prometidas en los cronogramas establecidos es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Autores:

Ximena García

Mario Barletta